MEMORIA INFORMATIVA DEL TERRITORIO, LA POBLACION Y LAS ACTIVIDADES URBANAS.



1.- EL TERRITORIO.

1.1.- El medio físico.

1.1.1.- Encuadre geográfico.

Dentro de la Región extremeña el Término Municipal de Guijo de Granadilla se encuentra al Norte de la provincia de Cáceres, en la comarca natural del valle del Ambroz. Se trata de un valle que se extiende uniformemente a una altura media de unos 400 mts. . En su conjunto, por sus características de relieve y climáticas, esta zona constituye un ejemplo muy representativo de la provincia cacereña. Su estructura geológica se constituye, como toda la provincia, por el Pleozoico; específicamente en la mancha de la cuenca del Alagón esta compuesta por dos niveles: el inferior margoso y el superior cuarzoso.

El Término Municipal con 7.755 Has. tiene forma irregular sin una dirección predominante. Linda al norte con los Términos de Zarza de Granadilla, Moheda de Granadilla, Cerezo y el embalse de Gabriel y Galán. Al Sur con los Términos de Oliva de Plasencia y Ahigal. Al Este con los Términos de Zarza de Granadilla y Villar de Plasencia y al

Oeste con el de Ahigal.La población se encuentra en el centro del término.

En el centro de sur a norte corre el río Alagón, cuyo principal afluente es el río Cáparra Ambroz así como los arroyos del Cancho, Horujo Hondo y del Charco. El río Alagón se convierte en los embalses de Valdeobispo, de Guijo de Granadilla y de Gabriel y Galán.

Al sur cabe destacar el arco romano de Cáparra, así como la calzada romana de la Ruta de la Plata.

1.1.2.- Planimetría, Hipsometría y Clinometría.

La altitud de la población esta entre los 380 y 390 m. Sus posición, según la documentación existente, es de 40 11' 35" de Latitud y 2 28' 35" de Longitud.

1.1.3.- El agua.

Como digno de destacar es la gran cantidad de pantanos existentes en el termino, con gran importancia para la región.

1.1.4.- Suelo y vegetación.

Dentro de la submeseta Sur, Extremadura representa la presencia de las tierras más antiguas de la Península. Su morfología actual es la de un macizo peniallanado sobre el que se levantan diversos accidentes. Estos son el producto de las modificaciones que los posteriores

plegamientos alpinos introducen en éste rígido terreno y de la acción de la erosión sobre materiales de diferente resistencia.

Existe, por tanto, una fuerte presencia de los plegamientos más antiguos puestos al descubierto por la acción combinada de los dos factores mencionados y que son reconocibles en el paisaje por sus característica dirección Noroeste-Sudeste.

Sobre la penillanura se han depositado, de forma más o menos discontinua, sedimentos más recientes en forma de manchones. En otras ocasiones las llanuras son el resultado de la descomposición de los materiales sobre el propio terreno.

Dentro de las zonas en las que se puede dividir la región el termino municipal de Guijo de Granadilla se encuentra, como ya se ha mencionado, en el Valle del Ambroz.

La vegetación natural en Extremadura presenta las formas siguientes:

a).- El bosque o monte alto, donde el hombre solo ha introducido leves modificaciones que tienden a aclarar el mismo, disminuyendo la densidad del arbolado.

b).- El monte hueco o adehesado, producto de la alteración parcial del bosque por el hombre para adaptarlo más a sus actividades productivas.

Fdo.: Miguel Madera Donoso.

c).- El monte bajo, donde el matorral se ha convertido en forma dominante tras la desaparición de la primitiva formación boscosa.

El monte alto representa el treinta y nueve por ciento del conjunto de la superficie arbolada de Extremadura, el monte hueco o adehesado el cuarenta y ocho, y el monte bajo el cuatro por ciento de la misma. El nueve por ciento restante está ocupado por las repoblaciones. Hay que precisar que el matorral ocupa mucho más terreno del correspondiente al monte bajo, puesto que convive con especies arbóreas en el monte alto, e incluso en la dehesa. Las altas cifras de monte alto no deben llamarnos a engaño porque con frecuencia se encuentra muy abandonado.

La vegetación natural de Extremadura se ha conservado por diversas razones de forma bastante satisfactoria. Entre éstas razones podríamos señalar como las más importantes una mayor adaptación al suelo y al clima, una menor roturación a causa del relieve, la dominante dedicación ganadera y la propia marginación de la Región en los últimos siglos. Esto no quiere decir que en Extremadura se conserve la vegetación natural en estado primitivo. El proceso de alteración es constante y se está acelerando en los últimos tiempos. La existencia y el proceso del monte bajo es consecuencia de la desforestación producida por las roturaciones ahora abandonadas, los incendios, las talas etc.

La dehesa constituye indudablemente uno de los paisajes más típicos de Extremadura, donde se relaciona con el latifundio. Los aspectos más destacados de ésta forma de paisaje son tres:

a).- Está constituido por una formación arbórea muy poco cerrada, de encinas y alcornoques especialmente.

b).- Constituye una forma de paisaje muy adaptado a las condiciones naturales, siendo, en muchas ocasiones, el mejor aprovechamiento del terreno.

c).- Se trata de un aprovechamiento múltiple: forestal, ganadero y agrícola.

Desde el punto de vista forestal, se obtiene leña, carbón vegetal y, donde existe alcornocal corcho. La obtención de leña y carbón vegetal no es solo una forma de aprovechamiento económico, sino que constituye la garantía del cuidado arbóreo mediante la poda.

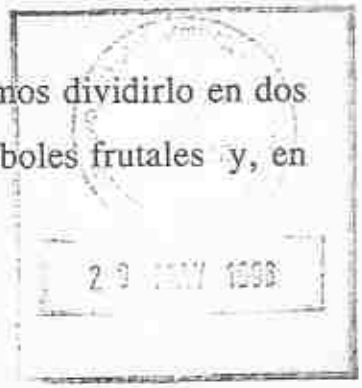
El aprovechamiento ganadero se ha basado tradicionalmente en el porcino, actualmente en crisis. Cualquiera de los otros tipos de ganado puede aprovechas la dehesa.

Al tratarse de formaciones arbóreas poco cerradas, es posible un aprovechamiento agrícola, fundamentalmente de cereales, con abundante barbecho, en estrecha conexión con el aprovechamiento ganadero.

Como se puede apreciar, se trata de una formación de relaciones muy complejas, de un alto grado de madurez como consecuencia de un largo proceso histórico, lo que significa una forma de explotación inteligente y respetuosa con el medio natural. Respetando la esencia del sistema, parece posible en la actualidad introducir mejoras técnicas en orden a un aprovechamiento más intenso. Es tan importante la formación

adehesada en el conjunto de la Región, que una adaptación de la misma a las condiciones y posibilidades actuales puede jugar un papel decisivo.

En cuanto a la vegetación del Término podemos dividirlo en dos grandes zonas, en uno predomina la encina y los árboles frutales y, en el otro los cultivos de cereal.



1.1.5 .- Clima.

El clima seco y extremado de la Meseta, de carácter fuertemente continentalizado, se ve suavizado por una cierta presencia de la influencia oceánica. Esta penetra en la Región favorecida por un relieve que no presenta grandes obstáculos hacia el Oeste, lo que hace que el clima extremeño sea más húmedo y agradable que el de la Meseta.

Se trata, pues, de un clima sujeto a múltiples influencias:

a).- La influencia mediterránea, dominante en la Península, se caracteriza por veranos cálidos y secos, y lluvias de otoño y primavera.

b).- La influencia oceánica, que penetra sobre todo desde el Oeste. Esta repercute en una dulcificación del clima y un aumento de la pluviosidad, especialmente en las zonas montañosas. La influencia portuguesa trae consigo un relativo aumento en las precipitaciones invernales.

c).- La influencia continental, notable en las penillanuras, penetra desde la Meseta, acentuando la amplitud térmica y la sequedad.

El clima extremeño es pues, en esencia, un clima mediterráneo, modificado por la influencias oceánica y continental. En especial el clima cacereño con su extraordinaria insolación, dando una media de mas de la tercera parte de los días despejados, supone un potencial enorme para el regadío.



1.2.- Usos del suelo.

1.2.1.- Suelo no urbanizable.

Del total de superficie del Término Municipal la mayor parte están dedicadas a pastos y a cultivos de secano,otra parte a bosques bajo y encinar.

El aprovechamiento de este suelo es por tanto agrícola y ganadero con propiedades medias que representan el 78.5 por ciento del total del terreno. Las pequeñas propiedades están situadas junto a la población dedicándose a cultivos hortofrutícolas.

1.2.2.- Infraestructura viaria y de servicios.

Guijo de Granadilla está unido al exterior por la carretera comarcal 514 que se une al norte con Zarza de Granadilla a 4 km y al oeste con Cerezo a 3,4 km. Así mismo existen carreteras locales que unen el termino con Ahigal al oeste a 1,2 km y con Oliva de Plasencia a 7,9 km. A su vez se une el pantano de Gabriel y Galán con la nacional 630 por una carretera local.

1.2.3.- Suelo urbanizado.

El terreno urbanizado que dispone de los servicios urbanísticos mínimos tiene un núcleo central bien delimitado, para pasar a una distribución mas diseminada en las periferias.Existe a su vez otro núcleo poblacional que es el poblado de Gabriel y Galán, junto al pantano del que toma el nombre,en la presa de dicho pantano.Es un poblado particular, perteneciente en parte a la Confederación Hidrográfica del Tajo y parte a Hidroeléctrica, aunque en un estado de abandono.

1.3.- Redes de comunicaciones y de servicios.

Ya se han indicado las cuatro vías de comunicación que enlazan Guijo de Granadilla con el exterior, su estado es muy deficiente.

1.3.1.- Agua.

Las redes de servicio de agua potable son de carácter municipal. El suministro de agua potable, de carácter comarcal, con el deposito en el termino de Ahigal, no tiene importantes problemas salvo los propios de conservación de la red.

1.3.2.- Saneamiento y Residuos.

La red de saneamiento no tiene depuradora de vertido, dichos vertidos se realizan al arroyo directamente.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

Fdo.: Miguel Madera Donoso.

1.3.3.- Energía.

Existe red de suministro de energía eléctrica adecuada.

1.3.4.- Telecomunicaciones.

Existe la correspondiente red de telecomunicaciones.

1.3.5.- Seguridad.

Existe dotación de policía municipal.



1.4.- Paisaje.

1.4.1.- Conjuntos y grupos.

En este apartado hay que destacar las siluetas y condiciones del paisaje, así como la cornisa de la población que debe conservarse.

1.4.2.- Elementos singulares.

- Iglesia Parroquial de San Andrés.
- Ermita de Santa Ana.
- Ermita de Cristo Bendito.
- Casa de Gabriel y Galán.



Fdo.: Miguel Madera Donoso.

2.- SOCIEDAD

2.1.- La población.

A partir de 1.920 hasta 1.980 la población ha descendido en 113 habitantes, teniendo un crecimiento en la década 40-50 de 424 habitantes y descendiendo progresivamente hasta 1.975 en el que se aprecia una ligera subida, debido al retorno de algunos emigrantes. La población actual ronda en torno a los mil habitantes.

2.2.- Actividades económicas.

La fuente principal de riqueza de los habitantes de Guijo de Granadilla es el sector primario referido a la agricultura y la ganadería. Existen algunas actividades del sector secundario de pequeña importancia tales como herrerías, etc. En lo referente al sector terciario solo puede justificarse por el retorno estival de los emigrantes ya que la actividad durante el resto del año es muy limitada.

3.- MEDIO URBANO

3.1.- Desarrollo urbano.

El desarrollo de la población ha sido muy limitado, si bien en estos últimos años se han realizado un mayor número de construcciones.

3.2.- Usos urbanos del suelo.

La mayoría de las construcciones tienen un uso predominantemente residencial con algún uso de pequeña industria limpia al servicio del anterior, así como los usos complementarios del agrícola y ganadero.

3.2.1.- Residencial.

El uso principal en todos los casos es el residencial con viviendas unifamiliares en una y dos plantas.

3.2.2.- Industrial.

Los usos industriales se limitan a industrias de tipo medio y pequeño al servicio de las viviendas, tales como talleres, almacenes etc.

3.2.3.- Equipamientos.

RELIGIOSOS

* Iglesia Parroquial de San Andrés
* Ermita del Cristo Bendito
* Ermita de Santa Ana

ASISTENCIALES

* Club de ancianos.



El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,

Fdo.: Miguel Madera Donoso.

SANITARIOS

* Consultorio de la Seguridad Social.

FARMACEUTICOS

* Farmacia.

BANCARIOS

* Caja de Ahorros de Extremadura
* Caja Rural.
* Diversas corresponsalías.



CORREOS

* Oficina de Correos.



TELEFONOS

* Central automática.

TELEGRAFOS

* No cuenta con oficina.

ENSEÑANZA

* Colegio público de cinco unidades de E.G.B. y vestuario.

CULTURALES

* Asociación cultural y polideportiva.
* Local Social municipal.
* Casa Museo de Gabriel y Galán.

DEPORTIVOS

* Piscina municipal (en construcción)
* Campo de Fútbol.

RECREATIVOS

* Discotecas.
* Bares.

TRANSPORTES

* Línea regular diaria a Plasencia.
* Taxis.

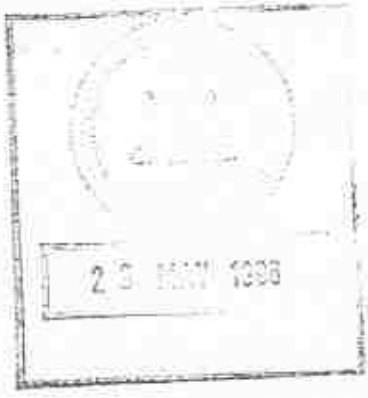
JURIDICOS

* Juzgado de Paz.
* La Notaría corresponde a Plasencia.

VARIOS



Fdo.: Miguel Madera Donoso.



* Cámara agraria y Servicio de extensión agraria.

* Parque infantil.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
URBANISMO Y TURISMO

3.2.4.- Usos terciarios

Los usos terciarios están muy limitados en la zona y siempre al servicio del uso principal.



Río: Miguel Madera Donoso.

3.2.5.- Infraestructuras.

Los servicios urbanísticos existentes tienen unas características de calidad razonables y acordes con la situación económica de la zona. La población tiene los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, saneamiento, alumbrado público, suministro de energía eléctrica y pavimentación adecuada de los viales.

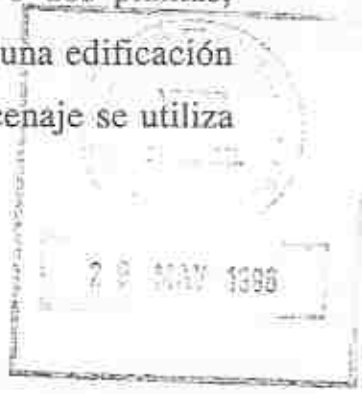
3.2.6.- Parques, jardines y espacios libres

Dada la dimensión de la población sus necesidades de espacios verdes no son las mismas que las de poblaciones más grandes, en todo caso dispone de pequeños jardines y parque infantil. Los espacios libres o plazas existentes están mínimamente pavimentadas para su uso, si bien en la mayoría de los casos aceptarían un programa de potenciación a base de nuevos tratamientos.

3.3.- Edificaciones

3.3.1.- Tipología

Las tipologías utilizadas se limitan en el uso residencial a construcciones unifamiliares entre medianerías de una o dos plantas, bloques plurifamiliares exentos o entre medianerías y alguna edificación unifamiliar exenta. Para los usos industriales o de almacenaje se utiliza el tipo de naves exentas o entre medianerías.



3.3.2.- Densidad

Debido a las características de las construcciones la densidad media no es elevada.

3.3.3.- Construcción

La construcción es mas densa en los centros de las poblaciones que en las zonas más exteriores.

3.4.- Red viaria y trafico rodado

La red viaria de la población se desarrolla sobre la base de las carreteras comarcales exteriores que ya se han mencionado anteriormente.



Fdo.: Miguel Madera Donoso.

3.5.- Equipo urbano

El equipamiento urbano existente ya se ha relacionado anteriormente no detectándose deficiencias importantes para el nivel de población de que se trata.

4.- AFECCIONES.

4.1.- Estructura regional y comarcal

A nivel económico funciona muy dependientemente de Plasencia.

4.2.- Planeamiento y afecciones.

En relación con el planeamiento urbanístico hay que señalar que existen ya Delimitación de Suelo Urbano redactado en el año 1983.

4.3.- Organización administrativa.

Las dependecias principales son con Plasencia y Cáceres.

4.4.- Capacidad de gestión.

La capacidad de gestión urbanística en la actualidad es pequeña en base a los limitados medios económicos y personales puestos a disposición.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO
Fdo.: Miguel Madera Donoso.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS DETERMINACIONES PROPUESTAS POR EL PLANEAMIENTO.

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE ... URBANISMO Y TURISMO

Fdo.: Miguel Madera Donoso.

1.- ESTRATEGIA DEL PLANEAMIENTO.

Todas las determinaciones del presente documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico se adaptan en su contenido a lo establecido en los art. 77, 78, y 80 del REAL DECRETO LEGISLATIVO de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y de los art. 91, 92, 93, 94, y 97 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. así como éstas determinaciones se adecuan a las características físicas del territorio, a las infraestructuras, a las edificaciones y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen en el citado contrato de asistencia técnica.

1.1.- Definición de objetivos y establecimiento de un esquema de alternativas de ordenación.

Los objetivos que consideramos prioritarios son los siguientes:

A.- En cuanto a la gestión del Planeamiento.

B.- En cuanto al la política del suelo.

C.- En cuanto a medidas de Protección y Control.

D.- En cuanto al ámbito de aplicación de las Normas.

1.1.1.- En cuanto a la gestión del Planeamiento.

Como uno de los objetivos primordiales en todo proceso de planeamiento debe señalarse el de la participación de los afectados en el proceso de elaboración del mismo. Para ello se proponen dos tipos de medidas: la primera, señalar la conveniencia de la creación de una Comisión de Seguimiento con representación de todas las organizaciones del Municipio con interés en el proceso de planeamiento urbanístico, y como segunda medida, la conveniencia de organizar diferentes reuniones informativas con libre acceso de toda persona individualmente interesada.

Para conseguir coordinar este proceso urbanístico con otras políticas sectoriales se han iniciado contactos con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en relación con la conservación del Patrimonio Cultural y con la Demarcación de Carreteras de Extremadura del Ministerio de Obras Publicas y Transportes y con la Excma. Diputación Provincial de Cáceres en relación con la programación de sus proyectos de infraestructura viaria.

1.1.2.- En cuanto a la Política de suelo.

La cantidad de suelo que se califica como urbano está justificada dentro de las posibilidades de futura necesidad dentro del ámbito temporal de aplicación de las presentes Normas.

En referencia a la cantidad de suelo apto para urbanizar que se define habrá que indicar que viene condicionada por las expectativas de necesidades en el núcleo de población así como las futuras urbanizaciones de descanso.

En el suelo no urbanizable se proponen medidas de utilización condicionadas a sus características de accesos, topografía, abastecimientos y vertidos, interés agrícola y paisajístico, etc. con indicación de los usos incompatible en cada caso, y estándares de dotaciones y servicios.

En las áreas de nueva creación se han definido nuevas alineaciones de las edificaciones y para poder realizar de alguna manera estas cesiones gratuitas se definen unidades de actuación que irán marcadas hasta los ejes de estos nuevos viales.

1.1.3.- En cuanto a medidas de protección y control.

Como consecuencia de la existencia de un interés general paisajístico, arqueológico e histórico, surge la necesidad de su definición y protección, mediante la calificación y normativa apropiada.

En cuanto a las zonas agrícolas la protección debe extenderse de forma total a todos las zonas de cultivo, así como a todo el territorio que, aunque no disponga de una riqueza especifica, no tenga actualmente facilidad de accesos y servicios y así evitar promociones fuera de contexto que puedan crear problemas en el futuro.

Urge, por tanto, realizar la calificación de suelo no urbanizable con diferentes tipos de protección a las superficies que por los diferentes conceptos apuntados en éste o en el anterior apartado sea aconsejable se mantengan en sus condiciones naturales y con el uso que ahora tienen.

Mantenimiento de alturas y densidad de edificación en algunas zonas de la población y necesidad de recuperación ó conservación del ambiente y carácter del Casco Histórico. Propuesta de nuevas normas para la tramitación y control de todo tipo de actividades urbanísticas y de edificación.

Propuesta de nuevas normas de protección del Patrimonio Artístico y Cultural para hacer posible una política de cultura urbana adecuada. Dentro de esta visión se fijan unos perímetros de los conjuntos y edificios de interés que deben ser respetados, protegidos, conservados o restaurados, por su valor histórico ó artístico, con la normativa adecuada en cada caso.

1.1.4.- En cuanto al ámbito de aplicación de las presentes Normas.

La situación urbanística del municipio hasta el momento era una delimitación de suelo urbano. El objetivo de este documento es recoger las Normas existentes y formular unas nuevas, para disponer de un documento que pueda ser aplicado en todo el municipio.